

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	595633
Materia :	RES EX 86 DEJA SIN EFECTO PROCESO DE SELECCIÓN N° 38399 - PROFESIONAL DEPARTAMENTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Folio :	34898.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	86
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



KAV/JOR/ivu

DEJA SIN EFECTO PROCESO DE SELECCION N° 38399, PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTÁ N° 86

SANTIAGO, 05 SET. 2018

*Hoy se resolvió lo que sigue:*

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de la República, cuyo Texto fue Refundido, Coordinado y Sistematizado en el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 200, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica de esta Secretaría de Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 321 de fecha 07 de febrero de 2017, que aprueba convenio marco de colaboración entre la Subsecretaría de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, en el marco de la adecuación a las normas establecidas por el Servicio Civil, esta cartera de Estado, realizo proceso de selección voluntario para el cargo de profesional de la Unidad de Formación y Capacitación dependiente de la División de Promoción de este servicio público.

2°.- Que, en conformidad a todo lo anterior, mediante publicación de fecha 17 de Julio en el portal de Empleos Públicos se realizó llamado a postulación.

3°.- Que, mediante Memorándum N° 6012, de fecha 4 de septiembre del 2018 de la Jefa de la División de Administración y Finanzas, al fiscal de este servicio le solicita dejar sin efecto el proceso de selección reseñado previamente atención a la existencia de alteración en el orden de etapas señaladas en la publicación respectiva .

4°.- Que, conforme información aportada por el Fiscal de este servicio, constató la existencia de alteraciones en el proceso de selección publicado, lo que eventualmente afecto las pretensiones de los postulantes, al haber dispuesto de las mismas instancias para acreditar sus competencias.

5°.- Que, constituye un imperativo para las autoridades el respeto del principio de igualdad de oportunidades, lo cual evidentemente se vería afectado al no disponer todos los participantes de las mismas condiciones.

8°.- Que, resulta útil indicar que el artículo 53 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, prevé que *"La autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho"*.

#### **RESUELVO:**

1°.- **DÉJESE** sin efecto el proceso de selección N° 38399, para profesional del Departamento de Formación y capacitación, dependiente de la División de Promoción de esta cartera de Estado, en merito a los antecedentes aportados y conforme las facultades

que otorga la Ley, especialmente lo dispuesto en el considerando 8° de este instrumento.

2°.- **NOTIFÍQUESE** a los postulantes y devuélvase los documentos por ellos acompañados en el proceso de postulación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**LORENA RECABARREN SILVA**  
**SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL

**Distribución:**

- Gabinete Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos
- División de Administración y Finanzas.
- División de Promoción.
- División de Protección.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

*Lo que transcrito para su conocimiento*  
**Le saluda atentamente:**

  
**PATRICIA DEL CARMEN ACEVEDO TAPIA**  
Jefa División Administración y Finanzas (S)  
Subsecretaría de Derechos Humanos